

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

25432 BARCELONA

José Vela Pérez, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número 7 de Barcelona hago saber que:

En el concurso abreviado 740/2016 se dictó un auto por el que se ha declarado concluso el concurso de Miguel Ángel Sansaloni Garcia, con NIF 46717768F, en fecha 15-7-2019, que fue aclarado por auto de fecha 17-1-2020.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (artículo. 177.1 Ley Concursal), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Barcelona, 30 de julio de 2020.- El Letrado de la Administración de Justicia, José Vela Pérez.

ID: A200034321-1